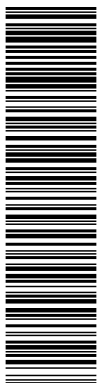


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA ALCALDIA: PUBLICIDAD RELATIVA A LA FINANCIACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA PLAN ACTUA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>1MAJY-WAZNF-KVXNB</b> Fecha de emisión: <b>21 de Agosto de 2024 a las 12:36:34</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDESA del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 21/08/2024 11:46	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/08/2024 11:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1604508\_1MAJY-WAZNF-KVXNB-027881529B14F8DF02842079EBC395989A7B/CDE9) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_coc=1&ent\\_id=1&idioma=1](https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_coc=1&ent_id=1&idioma=1)



**PUBLICIDAD RELATIVA A LA FINANCIACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA DENTRO DEL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2022, PLAN ACTÚA.**

En Sesión Plenaria de 18 de mayo de 2022, se acordó la aprobación inicial, y en su caso definitiva, del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2022 (Plan Provincial Actúa), en el que se incluyen las Bases de la Convocatoria para el Programa de Municipios 4.0 o Municipios Inteligentes que gestiona el Área de Concertación, publicándose el acuerdo en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla número 113, de 19 de mayo de 2022. Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública y no habiéndose presentado reclamaciones al Anuncio, según consta en el Certificado emitido por el Secretario General de la Corporación de fecha 8 de junio de 2022, el citado acuerdo quedó definitivamente aprobado, publicándose las Bases Reguladoras de los Programas a ejecutar por los Ayuntamientos en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla n.º 135 de 14 de junio de 2022. La Convocatoria de Subvenciones se aprobó por resolución 4731/2022, publicándose el extracto de la misma en el B.O.P. de Sevilla N.º 201 de 31 de agosto de 2022.

Este Ayuntamiento, mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 20 de Septiembre de 2022, acordó solicitar a la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA SUBVENCIÓN, DENTRO DE LA CONVOCATORIA DEL ÁREA DE CONCERTACIÓN 2022 PARA ENTIDADES LOCALES, DEL PROGRAMA DE MUNICIPIOS INTELIGENTES, POR IMPORTE TOTAL DE 23.118,91€, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPIOS INTELIGENTES, INCLUIDO DENTRO DEL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2022 PLAN ACTÚA.

Dentro de la Línea Específica DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2022 se encuentra inserto en el subprograma “MUNICIPIOS INTELIGENTES”, EJE 1 (GOBERNANZA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL), LINEA 2, denominada “GOBIERNO ELECTRÓNICO”, Proyecto: “INSTALACIÓN DE PUNTOS INTELIGENTES PARA LA ATENCIÓN CIUDADANA”, importe Subvencionado 23.118,91€.

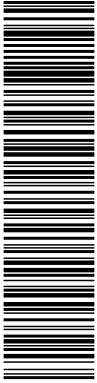
Dicha Solicitud fue resuelta de manera definitiva mediante Resolución nº: 2651/2023 de fecha 8 de Mayo de 2023 (Núm.Referencia 6602ARR/mdg03189), por importe de 23.118,91 €. y previa aceptación de la misma por este Ayuntamiento mediante oficio con registro electrónico de fecha 06 de Marzo de 2023.

Por la presente y en cumplimiento de la Base 26 de las Bases Reguladoras para el PROGRAMA MUNICIPIOS INTELIGENTES encuadradas en el del PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2022 (Plan Provincial Actúa)», donde se encuadran las subvenciones a conceder para el PROGRAMA MUNICIPIOS INTELIGENTES, se da publicidad en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal de la financiación de la Diputación de Sevilla

a la fecha de la firma electronica

La ALCALDESA, Fdo. Silvia Heredia Martín.

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA ALCALDIA: PUBLICIDAD RELATIVA A LA FINANCIACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA PLAN ACTUA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>1MAJY-WAZNF-KVXNB</b> Fecha de emisión: <b>21 de Agosto de 2024 a las 12:36:34</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDESA del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 21/08/2024 11:46	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/08/2024 11:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1604508-1MAJY-WAZNF-KVXNB-027881632B14F8DF028207EBC39588A7B1CDE9) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_coc=1&ent\\_id=1&dioma=1](https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_coc=1&ent_id=1&dioma=1)

Área de Desarrollo Económico,  
Empleo y Formación